

Referencia:	<b>2020/00000319E</b>
Asunto:	<b>ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 07.09.2020</b>

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE, A LAS 10:00 HORAS, EN LA SEDE DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA**

---

En las dependencias de la Casa Palacio Insular el día 7 de septiembre de 2020, siendo las 10:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación, de conformidad con el artículo 87.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Corporación, con el artículo 326 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de la Corporación de fecha 11 de julio de 2019 en el que se designa al Presidente de la Mesa de Contratación, a la que asisten las personas que se indican a continuación:

**PRESIDENTE:**

Don Manuel Hernández Cerezo, Consejero de Área Insular de Presidencia, Hacienda y Promoción Económica.

**VOCALES:**

Doña Noelia Morera Hernández (Técnica de Administración General, interviene como suplente de la Directora de la Asesoría Jurídica y Defensa en Juicio)

Doña Dolores Miranda López (Vice-Interventora)

**SECRETARIO DE LA MESA:**

Don Roberto Chinesta Oliva (Jefe de Servicio de Contratación)

**ASISTENCIA TÉCNICA:**

Doña Carolina Pardo Sierra (Técnica del Servicio de Contratación)

Doña Gemma Mosquera Paz (Técnica de Aguas y Residuos)

El Sr. Presidente declara abierta la sesión,

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE FECHA 27.08.2020 y 03.09.2020.**

Para este punto asiste Doña María Auxiliadora Ojeda Soler (Técnica de Administración General, que intervino como suplente de la Directora de la Asesoría Jurídica y Defensa en Juicio en la sesión de fecha 27.08.2020).

El Sr. Presidente de la Mesa de Contratación pregunta a los miembros presentes en la Mesa si están de acuerdo con los borradores de las sesiones de fecha 27.08.2020 y 03.09.2020.

El Sr. Presidente propone aprobar el borrador del acta de la sesión de fecha 27.08.2020. Sometida a

votación, la Mesa acuerda aprobar con los votos favorables de Don Manuel Hernández Cerezo, Doña María Auxiliadora Ojeda Soler y Doña Dolores Miranda López el acta de fecha 27.08.2020.

El Sr. Presidente propone aprobar el borrador del acta de la sesión de fecha 03.09.2020. Sometida a votación, la Mesa acuerda aprobar con los votos favorables de Don Manuel Hernández Cerezo, Doña Noelia Morera Hernández y Doña Dolores Miranda López el acta de fecha 03.09.2020.

**2.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DE TRES PLANTAS DE TRANSFERENCIA Y CUATRO PUNTOS LIMPIOS EN LA ISLA DE FUERTEVENTURA. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SE0023/20 (EXPTE. TAO 2020/461A). EXAMEN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA SUBSANADA. APERTURA DEL SOBRE DE LOS CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

El Sr. Presidente recuerda que en la última sesión celebrada con fecha 03.09.2020, debido a que la empresa Nexus IT estaba actualizando el programa PLYCA-Expedientes exigido por la Plataforma de Contratación del Sector Público no fue posible continuar con la apertura de los sobres electrónicos de los criterios valorables en cifras o porcentajes.

A continuación, se procede a la apertura de los sobres electrónicos de los criterios valorables en cifras o porcentajes:

	Oferta(€)	IGIC(€)	Oferta, incluido IGIC(€)	Criterio ambiental: precio ofertado campaña de comunicación, excluido Igc. (€)	Instalación sistema de vigilancia Lajares	Instalación sistema de vigilancia Tuineje
UTE STV-SUMYTRANS (SUMYTRANS HRDOS JRC 2020, S.L. Y STV GESTIÓN.S.L.)	277.198,57€	19.263,89	294.462,25	33.300	SI	SI
UTE P.L. FUERTEVENTURA (MARTINEZ CANARIAS, S.A. Y FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U.)	264.236,36	18.496,55	282.732,91	19.980	SI	SI

Respecto a la empresa UTE STV-SUMYTRANS (SUMYTRANS HRDOS JRC 2020, S.L. Y STV GESTIÓN.S.L.) se observa respecto de su oferta económica que el importe del precio ofertado expresado en letra (*Doscientos setenta y siete mil ciento noventa y ocho euros con cincuenta y siete céntimos*) no coincide con el precio ofertado en número (275.198,37€). Vista la discrepancia, la Mesa estima que debe prevalecer el precio en letra que quedaría como sigue:

Precio: 277.198,57€

IGIC 7%: 19.403,90€

Precio con IGIC: 296.602,47€

Se aprecia que el importe ofertado, incluido el IGIC, supera el presupuesto base de licitación para

este contrato, esto es, 294.462,25€.

Por lo expuesto, la Mesa acuerda por unanimidad de sus miembros, y en aplicación del artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, rechazar la oferta presentada por UTE STV-SUMYTRANS (SUMYTRANS HRDOS JRC 2020, S.L. Y STV GESTIÓN.S.L.).

Dado que solo existe una oferta ajustada al pliego de cláusulas administrativas particulares, se procede a comprobar de conformidad con lo establecido en el Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares, si en principio, la misma puede ser anormal o desproporcionada.

Verificado que la misma no es inferior en un 25% al presupuesto base de licitación, la Mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros, elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta de adjudicación:

Adjudicar el contrato de servicio para la gestión de tres plantas de transferencia y cuatro puntos limpios en la isla de Fuerteventura, a la UTE P.L. FUERTEVENTURA (MARTINEZ CANARIAS, S.A. Y FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U.), por un importe de 282.732,91€, incluido el 7% de IGIC, que asciende a la cantidad de 18.496,55€.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las 11:00 horas.